Concejo Municipal Dosquebradas	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 016 ENERO 29 DE 2013**	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 13

Siendo las 7:00 a.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Extraordinaria convocada para el día martes 29 de Enero del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

4. PROYECTO DE ACUERDO PARA DEBATE Nº 001 DEL 14 DE ENERO DEL 2013, POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSET DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, INVITADO EL DR. LUIS EDGAR RAMIREZ ARBELAEZ SECRETARIO DE GOBIERNO.

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES.

8. VARIOS.

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. PEDRO NEL ANGEL CARDONA.
2. JAMES CASTAÑO CASTAÑO.
3. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
4. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
5. RUBEN DARIO LONDOÑO.
6. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ.
7. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
8. WALTER RENE MOLANO MORA.
9. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
10. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
11. JOSE ARLES RIVERA CANO.
12. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
13. CARLOS HUGO TORO RIOS.
14. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.
15. MIGUELANGEL RAVE ROJO

L a Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

4. **PROYECTO DE ACUERDO PARA DEBATE Nº 001 DEL 14 DE ENERO DEL 2013, POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSET DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**

Interviene el Señor Presidente, Les da cordial bienvenida a los invitados el Dr. Luis Edgar Ramírez secretario de gobierno, al DR. Saúl Villaona subdirector operativo de la secretaria de gobierno, a la Dra., Adriana Gallego asesora externa de la secretaria de gobierno, vamos a continuar con la discusión del proyecto de acuerdo Nº 001 del 2013, por medio del cual se crea el fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana fonset del municipio de Dosquebradas, se le solicita el favor a todos los integrantes de los partidos y movimientos políticos para que de acuerdo a la ley 9 74 del 2005 y de acuerdo del reglamento interno se reúnan para que nos digan cómo van a votar el proyecto de acuerdo, se declara un receso.

El Señor Presidente reanudar la sesión.

El Señor Presidente reconoce la presencia del **H.C MIGUEL ANGEL CORREA Y EL H.C MANUEL LEONEL ROJAS.** Y declara un receso

El Señor Presidente reanudar la sesión. Se le solicita a las diferentes bancadas informen cómo van a votar el proyecto de acuerdo 001 del 2013. Empezamos con la bancada del partido de la U.

Interviene el H.C Jorge Mario García representante del partido de la U manifiesta que "el proyecto se va a votar positivo.

Interviene el H.C Humberto García manifiesta que "el Partido Liberal va a votar positivo el proyecto en el sentido de que no se crean más impuestos ni sobretasas, porque éstos ya están

establecidos según no lo han manifestado acá en la plenaria, entonces entendiendo que ya están creadas esas tasas impositivas, nosotros vamos a votar positivamente el proyecto".

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave manifiesta que" yo doy el voto negativo a este proyecto debido a la inconformidad de la cantidad de impuesto que está generando, que no son justos, los resalte cuando la sobretasa bomberil y en ese debate también expresé que hoy o mañana nos iban a presentar un proyecto de acuerdo para que los ciudadanos pagáramos también la policía y el ejército, desafortunadamente pues esto ya venía cobrándose y no sabíamos, lo que pasa es que no se habían legalizado por vía Concejo como dice la ley, que tenía que pasar por proyecto de acuerdo acá a plenaria, entonces la pregunta mía es, si el doctor Edgar me la puede responder, es porque no habían presentado este proyecto de acuerdo antes si la ley ya venía desde mucho tiempo atrás y si lo venían aplicando ya, porque no lo habían hecho antes y de todas formas en reunión de bancada, por mayoría se acordó que se iba a votar positivo este proyecto de acuerdo, aunque yo no estoy de acuerdo como vocero, de todas formas usted sabe que las bancadas son las que ganan, entonces en ese momento el voto es positivo y con la venia de la presidencia para darle una interpelación al concejal de la bancada del partido conservador John Freddy Salazar"

Interviene el H.C Marco Ramírez expresa que "el movimiento político adelante Dosquebradas anuncia su voto positivo al proyecto de acuerdo 001"

El Señor Presidente solicita la Señora Secretaria hacer lectura del título y preámbulo.

La Señora Secretaria inicia con la lectura del título y preámbulo del proyecto de acuerdo 001 del 14 enero 2013 por medio del cual se crea el fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana FONSET del municipio de Dosquebradas, la Señora Secretaria anuncia al Señor Presidente y a los H.C que ha dado lectura del título y preámbulo.

El Señor Presidente pone en consideración título y preámbulo.

Interviene el H.C John Fredy Salazar manifiesta que "en calidad de ponente del proyecto de acuerdo 001, sobre la creación del fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana FONSET del municipio de Dosquebradas, yo desde el principio anuncié mi voto positivo, porque haciéndole un estudio muy juicioso a este proyecto como ponente, vi que el proyecto como tal, a pesar de que la mayoría de los concejales hemos manifestado que a Dosquebradas no se le pueden aprobar más impuestos, pero a raíz de que este proyecto de acuerdo 001 fue creado en el año 99, H.C inclusive que la ley 148 ha tenido unas modificaciones hasta el 2010, en el 2010 ya lo crearon como decreto 399 del 2011, entonces como para aclarar una duda a los H.C que bien tienen sobre el tema de la creación del fondo en cuanto a crear más impuestos, H.C aquí no estamos creando más impuestos, inclusive que el H.C Humberto García lo acaba de manifestar, esto ya estaba creado, vuelvo y lo digo fue creado en 99, lo que pretende hacer el gobierno es crear una figura para darle control específico a esos recursos que entran de este impuesto, que realmente es para la seguridad y convivencia de nuestro municipio, H.C yo pienso que este proyecto en materia de ley no tiene ningún problema, que le pido a todos que por favor acompañemos este proyecto que es tan importante para el tema de seguridad, miren que en Dosquebradas estamos pasando por una

situación gravísima, hay una crisis grande en el tema de seguridad y esto de una forma u otra alivia un poquito a la Secretaría de gobierno que es la que le compete este tema de lo que tiene que ver con seguridad, yo le solicité un oficio a la Secretaría de hacienda en el cual me pasara un informe desde qué fecha han estado recibiendo estos recursos de este impuesto que está entrando, que le están sacando los contratistas y estos recursos los se está recibiendo la Secretaría de hacienda desde el 2010, hasta la fecha de diciembre han recaudado 104 millones de pesos, entonces yo pienso que acá de único es tratar de acompañar este proyecto para que realmente tengan un uso específico, porque realmente estos recursos los estaba manejando directamente hacienda, entonces ya creando esta figura entraría a que lo maneje directamente gobierno en compañía del alcalde y entonces honorables concejales muchas gracias y espero que nos acompañen en este proyecto que es de importancia para la seguridad de nuestro municipio".

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que "yo tengo una inquietud frente al título, aquí pues básicamente se ha venido socializando lo que es la creación del fondo cuenta territorial, pero también en el artículo 11º del proyecto de acuerdo se habla de la creación del Comité territorial de orden público, entonces quiero proponer de que se vea la posibilidad de que en el título donde dice por medio del cual se crea el fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Dosquebradas y el Comité territorial de orden público, porque se están tocando como los dos aspectos allí, tanto de la creación de la cuenta, el Comité".

El Señor Presidente pone en consideración la proposición del H.C Carlos Hugo Toro en el sentido de agregarle otras disposiciones al título y preámbulo, continúa en consideración aprueban los concejales?

El Señor Presidente informa que continúa en consideración el título y preámbulo con las modificaciones hechas por el Concejal Carlos Hugo Toro, anunció que va a cerrarse, aprueban los concejales. Votación nominal.

La Señora Secretaria procede hacer el llamado para la votación nominal de título y preámbulo, el título modificado. Dando como resultado diecisiete (17) votos positivos.

Interviene el H.C Marco Ramírez manifiesta que "Presidente para proponerle la corporación que se vote en bloque el proyecto de acuerdo 001, ya que son bastante artículos entonces para qué se vote en bloque todo proyecto"

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el H.C Marco Ramírez en el sentido que se lea todo el articulado, continúa en consideración, anunció que va a cerrarse, aprueban.

La Señora Secretaria procede hacer lectura del articulado del proyecto de acuerdo 001 sobre la creación del fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana FONSET del municipio de Dosquebradas, la Señora Secretaria informa al Señor Presidente que ha sido leído todo el articulado del proyecto acuerdo 001, del artículo uno hasta el artículo decimosexto.

El Señor Presidente pone en consideración el articulado del proyecto de acuerdo 001 del 2013.

Interviene el H.C Humberto García manifiesta que "en aras de que este proyecto nos salga bien y sin ninguna dificultad yo quisiera que analizáramos el artículo trece, es que nosotros estamos aprobando la creación de un fondo y allí dice que se le da nuevas funciones, entonces a mí se me hace, que eso puede violar la unidad de materia, una cosa es unas funciones a determinada institución y otra cosa es la creación de un fondo, me gustaría que miráramos eso en aras de construir y que las cosas nos salgan bien, analicemos ese puntico, no sé, a mí me asalta la duda y me gustaría que entre todos lo estudiaremos y miráramos que aprender que podemos hacer o si retiramos ese artículo, o si se coloca allí que las funciones que determina la ley tal o el decreto tal del gobierno nacional, la idea es que no se nos vaya a caer el proyecto por algunas situaciones que se puedan dar allí".

Interviene el Dr. Luis Edgar Ramírez manifiesta que" Concejal Humberto, lo que pasa es que este tema el fondo cuenta, tiene que ver con la administración de un fondo especial por parte de la Secretaría de hacienda del municipio para ajustarla a los términos legales que están impresos en el decreto 399 del 2011 que reglamenta la ley 14 21 del 2010, aquí de pronto se planteaba la situación de que este fondo ya existía y evidentemente si hay un fondo, una cuenta abierta en donde con base anterior se aplicaban estos aportes presupuestales, el tema de las funciones del Comité territorial de orden público, se hace dentro del marco legal en cuanto al decreto 399, nos dice en su artículo 18 cuáles son las funciones de los comités de orden público es prácticamente replicar lo que nos habla del decreto 399, sobre las funciones de estos comités (procede a hacer lectura del artículo 18), o sea que prácticamente lo que estamos haciendo es replicar lo que el decreto 399 nos establece como funciones del Comité de orden público"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro Ríos manifiesta que "en el mismo sentido ahorita de la propuesta que yo había planteado era que estuviera en el título y creación, pero pues con la claridad que hicieron los concejales, pues dicen que "y demás disposiciones" contemplaría el tema, yo tengo acá referencia de otros fondos creados en el país a través de acuerdos y todos, la mayoría de los que he visto, siempre mencionan "y creación del fondo" entonces allí deberíamos analizar más ese tema, por otro lado en el artículo octavo, en el numeral ocho, habla de gastos destinados a generar un ambiente de espacio que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana para garantizar la preservación del orden público, como conferencias, proyectos, contratación de personal de apoyo, etc, resulta que en la ley a esta como expresado en el artículo del decreto 399 del 2011, habla expresamente hasta gastos destinados a generar un ambiente y espacios que propicie la seguridad y convivencia ciudadana para garantizar la preservación del orden., Hasta ahí, ese otro tema y conferencias, folletos contratación de personal, adecuación de logística, alimentación, no hace parte como del articulado de la norma, entonces no sé hasta qué punto esa parte sea viable o si se podría agregar posteriormente como parágrafo o cuál sería el sustento, aparte de eso hay unos informes de algunas contralorías en los que hacen la claridad de que los recursos del fondo no se pueden gastar en temas de alimentación, entonces a mí me queda como la duda, tengo acá algunos ejemplos de algunas investigaciones que han hecho las contralorías y entonces sugieren que los gastos del fondo en el tema de alimentación no aplicaría, tengo esas inquietudes para que por favor acá en plenaria la sometamos a discusión".

Interviene el H.C Germán Eduardo Londoño expresa que "yo quería Dr. Luis Edgar, es que a mí me parece particular y el doctor Torres lo explicó la vez pasada, pero yo no le hallo sentido a ponerle temporalidad a una vigencia de cuatro años, se supone que si ustedes van a generar un plan integral de seguridad, es un plan integral de seguridad que debe tener vigencia todos los años, se supone que si se va a crear el fondo es con ese sentido también, entonces yo no le hallo sentido generar una temporalidad de cuatro años, para quien cuatro años entonces es como si dijéramos que ese plan integral de seguridad va cuatro años, pero después hay que hacerlo y los planes lo que van haciendo es actualizarlo, entonces yo la verdad no le hallo sentido, es una apreciación particular y lo segundo es que cuando usted revisa el presupuesto y mira la descripción del mismo, dentro del sistema de seguridad estaban incluidos para efectos por ejemplo, de gasolina y otras cosas, los organismos de socorro entonces en esta figura digamos que no están, pero yo sí quisiera saber en ese caso, como van a manejar, que cuando usted mira en el presupuesto, usted veía que ahí estaba la policía, el CTI, los organismos de socorro o sea estaba todo en esa cuenta, pero mi pregunta es en este caso, digamos los organismos de socorro entonces por qué lado para seguir beneficiándose para cumplirle a ellos por lo menos con lo que tiene que ver con gasolina, porque aquí digamos está muy ligado y determinado el tema de seguridad, pero cuando usted lo mira en el presupuesto en cada una de las cuentas que hay ahí , uno los ve juntos, entonces no sé cómo van a discriminar eso y cómo van a hacer y de dónde van a manejar entonces para los organismos de socorro o siguen ahí en ese fondo cuenta y van a hacer parte de el, que ahí yo sí pienso que es bueno hacer claridad, porque ahí se genera como una inquietud, entonces son como las dos inquietudes que tengo, pero yo sí sugeriría es que no le pongamos temporalidad porque no le hallo sentido a eso, porque se supone que un plan integral de seguridad lo que se va es actualizando y mejorando en razón a las mismas circunstancias que tenga el municipio en términos de seguridad".

Interviene el H.C Pedro Nel Ángel Cardona manifiesta que "tengo algunas inquietudes y voy a empezar por la última que expresaba el concejal Germán, la temporalidad, de todas maneras esto es un propósito con muy buenas intenciones, pero quién garantiza el éxito de la iniciativa, cierto, puede ser exitosa o no la iniciativa, si no es exitosa, pues bueno ese término de cuatro años, quedaría como un término de experimentación a ver si funciona la idea, pero y si funciona muy bien, no dejarla en cuatro años sino que permanezca, entonces yo estoy de acuerdo con que se da por cuatro años por experimento, pero si funciona que quede en el artículo que sea prorrogable a voluntades del Concejo municipal y de quienes hacen parte de ese comité, me parece a mí que debería incluirse entonces en el artículo quinto, que podrá ser prorrogado a iniciativa me imagino que del Comité, expuesta al concejo municipal mediante acuerdos se pueda prorrogar, esa es una iniciativa, la otra es que aquí en el artículo 10º dice que el Señor Alcalde municipal deberá formular una política integral de seguridad y convivencia ciudadana entre los tres meses siguientes a la aprobación de este acuerdo, pero el artículo decimosexto dice que se autoriza al Señor Alcalde de Dosquebradas por un término de seis meses para que realice todas las gestiones y actos administrativos y presupuestarios tendientes a dar cumplimiento del presente acuerdo, entonces ahí puede haber una contradicción, esa es otra inquietud, la otra, es que a mí me asalta la duda de que este Concejo tenga facultades para crear un comité con personas que no están bajo su jurisdicción, que no están bajo mando del concejo municipal como autoridad coadministrativa, entonces me parece que quedaría muy en el aire un comité creado por una institución que no es competente sobre ello, por ejemplo nosotros con qué autoridad vamos a decirle al comandante de la policía o al comandante de la octava brigada que tiene que ser parte de ese comité, es una cuestión voluntaria de ellos, no podemos imponerles, por lo tanto

quedando bajo la voluntad de ellos pertenecer o no pertenecer a ese comité quedaría también como en el aire, que es ese comité el que define la destinación de los recursos, si por alguna situación ellos no desean pertenecer a ese comité, quien definiría como la designación de los recursos, me queda a mí esa duda de si podamos nosotros conformar un comité con personas que no son de nuestra jurisdicción, que no son funcionarios del municipio, no sé si habrá que darle también otra redacción a ese tema".

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que "solamente un apunte y es que para solicitar lo siguiente a la mesa directiva, y es que el recurso para el fondo se ha venido cobrando ya históricamente en el municipio, entonces que la constancia de que eso se ha venido haciendo, debido a que no existe ninguna resolución ni ningún decreto, sino que se aplicó la norma completamente por parte del municipio, que esa constancia haga parte integral del acuerdo municipal".

Interviene el Dr. Luis Edgar Ramírez expresa que" en las observaciones que han planteado nuestros H.C quiero referirme en primera instancia al tema planteado por el concejal Germán Eduardo Londoño, respecto a la temporalidad y pienso que le asiste razón en cuanto un proyecto de acuerdo que tiene que ver con el ajuste que a nivel del concejo municipal se tiene que hacer con referencia al marco legal y al decreto que lo reglamenta, la verdad es que tuvimos alguna dificultad cuando pasamos este proyecto de acuerdo a la oficina jurídica para quien lo revisaran, se nos dijo y fueron insistentes que había que colocarle un término de cuatro años, supuse que tenía que ver, obviamente, con el periodo del alcalde, pero tampoco le encontré como mucha razón de ser a esta situación, nos acogimos a lo que nos dijo el señor jurídico, es más lo pasamos dos veces sin la temporalidad y entonces eso fue lo que nos dijo, pero yo pienso que le asiste toda la razón lo mismo que al concejal Pedro Nel Ángel en cuanto a que no debe haber temporalidad en un proyecto, que lo que hace es reglamentar el nivel municipal lo que ya está establecido en la ley, en cuanto a las observaciones hechas por el H.C Pedro Nel Ángel, pienso que no hay divergencia en lo establecido en el artículo 10º, en donde claramente expresan que el alcalde municipal deberá formular una política integral de seguridad y convivencia ciudadana en los tres meses siguientes, esa política integral tiene que ver obviamente con la articulación de toda la oferta institucional que tenga que ver con seguridad y con convivencia ciudadana, no solamente del orden municipal sino con lo que nos oferten a nivel departamental e incluso a nivel nacional y obviamente con las ofertas institucionales que tienen los diferentes organismos de seguridad para que el municipio tenga una política integral que debe ser formulada desde la instancia de la administración municipal en cabeza de nuestro Señor Alcalde el Dr. Jorge Diego Ramos y obviamente en cabeza el secretario de gobierno y entonces cuando se nos dice en el artículo decimosexto que autorizase al Señor Alcalde de Dosquebradas por el término de seis meses para qué organicé todas las gestiones y actos administrativos y presupuestales tendientes a dar cumplimiento al proyecto de acuerdo, yo pienso pues qué tiene que ver obviamente, con los actos administrativos y los decretos que tenga que expedir el Señor Alcalde a efecto de darle cabal cumplimiento al acuerdo que ustedes vayan a aprobar, una cosa es la política y otra cosa son los actos administrativos que tengan que ver con cumplimiento del acuerdo, eso por un lado, por otro lado tenemos el tema que expresaba el concejal Carlos Hugo Toro, respecto del numeral octavo, del artículo octavo, (procede hacer lectura del artículo octavo del numeral octavo), la verdad es que eso tiene su razón de ser en el mismo artículo sexto de la ley 14 21 del 2010, (procede a hacer lectura de la ley 1421 en esta ley en esta ley viene eso, es cómo hacer más específico lo que está aquí en términos generales, cuando hablamos de operativos

logísticos y de administración que sean estrictamente necesarios para la formulación, diagnóstico, diseño, aprobación, implementación, el desarrollo y evaluación de programas y proyectos, entonces es eso, nosotros hemos tratado de coger y analizar muy bien la ley, él mismo decreto 399 para desarrollar un buen proyecto de acuerdo y hacerlo específico también, porque a veces en determinado momento cuando vamos a hacerlos aplicar los presupuestales, entonces los funcionarios encargados de hacerlo, les gusta más que sea muy expreso muy directo al mandato, porque si seguimos con las generalidades de la ley, entonces que por aquí no se puede, y son justamente las situaciones que nosotros requerimos, nosotros requerimos alimentación, nosotros requerimos logística, nosotros requerimos de muchas cosas para poder atender a los organismos de seguridad y en determinados eventos sí que se haría necesario este tipo de asistencias y apoyos, en cuanto a lo de la conformación del Comité de orden público para hacer referencia también a una observación que hacía el honorable concejal Pedro Nel Ángel, que de pronto que superaríamos la competencia que tiene el honorable concejo municipal de Dosquebradas, para nombrar a los integrantes de ese comité, eso está también determinado en la ley, esto es un desarrollo de la ley, es casi coger la ley y plasmarla aquí y el libro decreto 399 en su artículo 17 dice comités territoriales de orden público (procede a leer el artículo 17), esto es la transcripción, nosotros hemos sido muy juiciosos en coger la ley y analizarla bien y el decreto obviamente para que el acuerdo tenga todos los visos de legalidad que requiere"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velázquez manifiesta que "simplemente es para ratificar dos cosas, lo primero es que estoy completamente de acuerdo con el concejal Germán Eduardo en que la política no puede ser coyuntural, la política de seguridad como tal la crea la ley y la determina un decreto, es que es determinante, hay que hacer, hay que instruir y convocar una política inmediata de seguridad, pero no puede ser coyuntural, o sea no se puede acabar cada dos años ni cada tres años, yo no encuentro la razón por medio del cual en la oficina jurídica del municipio le dan una temporalidad, lo que pasa es que yo sigo pensando lo mismo, es que lo que piensa el jurídico y lo que opine yo, jurídico del municipio a mí, me tiene sin cuidado, porque ese señor en lo estructural nunca opina, opina siempre en lo coyuntural, porque la estructura no la conoce, a él le duele mucho que yo le diga esas cosas, pero es que es verdad, yo no sé donde estudió, yo no sé cómo es la vuelta, pero a él no le interesa si no lo coyuntural, lo estructural no le interesa y aquí hay una política estructural de gobierno establecida en una ley y esta decretada en el decreto 399 del 2011, que estipula eso y estamos completamente de acuerdo, la política no puede tener temporalidad, porque si no estamos haciendo políticas cada cuatro años y cada cuatro años a lo que diga el gobierno de turno, no, yo creo que lo que hay que montar es eso, nosotros lo que estamos requiriendo permanentemente son políticas públicas y una política pública de seguridad tiene que nacer con base en lo que hoy se está pretendiendo, es la facultad que se le está entregando al Señor Alcalde para que en un término natural de tiempo, él tenga establecía una política, creo que en eso estamos completamente de acuerdo, en la inquietud que tiene el concejal Carlos Hugo, yo le entiendo su posición, pero a mí me parece que más que colocar alimentación ahí, es colocar la logística que es lo que está autorizando la ley y en la logística ese tipo de minucias, como el del caso de la alimentación que yo estoy completamente de acuerdo que no aparezca, sino como logística, eso forma parte de la logística, en materia de seguridad cualquier situación que se dé por una eventualidad hasta esa minucia la tiene que atacar el fondo y tiene que haber dentro de todo en el ejercicio permite que le permite el artículo cuarto de ese decreto en los gastos operativos, habla de la logística y para mi logística es todo ese cuento, entonces creo que en esa parte hemos avanzado y me parece que es simplemente en mi concepto, copiando la intención que tiene concejal Carlos Hugo, que es sana, es que le

quitemos simplemente alimentación y dejemos la logística y completamente de acuerdo en que el artículo decimoquinto desaparezca, doctor Germán Eduardo, o sea, este es una política la que se va a implementar y la política no debe tener tiempo, por el contrario con el tiempo lo que se debe evaluar y organizar y hacer más cosas, pero me parece que no debe tener una temporalidad ".

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que "básicamente yo hablo lo de alimentos, porque hay unos pronunciamientos de Contraloría que se refieren a eso, entonces en aras de todos aquí curarnos en salud y esas cosas, pues entonces utilicemos acá lo que expresa la ley en el artículo que se acaba de leer, o sea, dejémoslo amplio, yo no entiendo para que en un acuerdo municipal colocarlo explícito, dejémoslo amplio como lo dice la ley, dice seguridad y convivencia, actividades de prevención, por actividades de prevención se entiende que van a gastar en folletos, se entenderá que van a hacer alguna charla, alguna conferencia, pero dejémoslo como dice tácitamente la ley"

Interviene el H.C Germán Eduardo Londoño manifiesta que "yo quisiera hacer una solicitud doctor Luis Edgar, a mí me parece que esa autorización, esa facultad del Alcalde de seis meses para hacer dos o tres actos administrativos me parece demasiado amplio, no entiendo sentido de los actos administrativos que finalmente él tiene que hacer, porque si van a crear el fondo, lo que tienen que hacer es que los recursos que habían los trasladen al fondo, entonces los actos administrativos no creo que se demore más de un mes, presidente, entonces yo sí pensaría que esas facultades que se le está autorizando no sean tan amplias, es que son seis meses para hacer los actos administrativos a consideración obviamente nuestra, yo quería dejar ahí como la propuesta".

Interviene el H.C Humberto García manifiesta que "con el debido respeto honorable concejal Germán, si la administración está pidiendo, porque es iniciativa de la administración, están pidiendo seis meses, yo creo que debiéramos dejárselo, por una razón en el sector público todo es supremamente de lento y paquidérmico, para que sancionen el proyecto se demoran no sé cuántos días, para que vaya a la revisión de la gobernación se demoran no sé cuántos días y así sucesivamente, entonces lo que van a decir es que el Concejo nos aprobó eso y prácticamente cuando pasó a la sanción ya estaba vencido, entonces yo creo que si bien es cierto, usted tiene razón es mucho tiempo, también es importante dejarles a ellos esa holgura para que ellos puedan moverse y hacer lo que tenga que hacer, pues ellos son los que están pidiendo los seis meses y yo entiendo que la voluntad de todos los compañeros concejales y la mía es ayudarle a esta administración que cumpla con su plan de desarrollo, a que cumpla con su programa de gobierno y después no nos vayan a salir aquí, si es que lo dejaron amarrados porque en un mes ya estaba vencido, entonces yo le pediría muy cordialmente doctor Germán que dejáramos eso como viene de la administración, esos seis meses para que ellos tengan tiempo de moverse y hacer los ajustes que tenga que hacer, pues lo ideal, lo correcto es que lo hagan en estos 15 días, porque eso lo está necesitando la ciudad a gritos, todos los días aquí estamos diciendo que tenemos problemas de seguridad y si eso es así entonces pues el gobierno tiene que hacer lo suyo y agilizar los procesos".

El Señor Presidente pone en consideración el articulado del proyecto de acuerdo Nº 001 del 2013, continúa en consideración, a cada uno de los concejales que intervinieron le pedimos el

favor que hagan la claridad de las modificaciones que tienen y las presenten por escrito, como también decirle al doctor Luis Edgar que tenga en cuenta la solicitud del Concejal Carlos Hugo Toro en el sentido de que se nos certifique desde cuando está operando el fondo, mediante que figura como parte anexa al proyecto de acuerdo".

Interviene el H.C Pedro Nel Ángel Cardona manifiesta que "antes de someter a consideración el articulado, yo creo que hay que someter a consideración la proposición de eliminar un artículo"

El Señor Presidente declara un receso.

El Señor Presidente reanuda la sesión y solicita a la señora secretaria dar lectura a las proposiciones para modificar el articulado del proyecto.

La Señora Secretaria inicia con la lectura de las proposiciones presentadas por los Honorables Concejales para modificar el articulado del proyecto, presentadas por el Concejal Germán Eduardo Londoño, Concejal Carlos Hugo Toro y nueve Concejales más"

El Señor Presidente pone en consideración las proposiciones hechas por los concejales que firmaron para la modificación del proyecto de acuerdo Nº 001 del 2013, con tierra en consideración, anunció que va a cerrarse, aprueba los concejales. El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria verificar la votación.

La Señora Secretaria solicita levantar la mano los concejales que están de acuerdo con la proposición leída, levantaron la mano diecisiete 17 Concejales.

El Señor Presidente informa que la proposición ha sido votada positivamente por diecisiete (17) concejales, continúa en consideración el proyecto de acuerdo Nº 001 del 2013 con el articulado modificado, continúa en consideración votación nominal.

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez expresa que "Presidente, H.C es para proponer, la proposiciones en el sentido de que leer en bloque, ahora la proposición es en el sentido de votar en bloque con las modificaciones que se hicieron.

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el honorable concejal Carlos Alberto Velázquez en el sentido de que se vote en bloque el proyecto de acuerdo Nº 001 del 2013, continúa en consideración, anunció que va a cerrarse a prueba los concejales, votación nominal.

La Señora Secretaria inicia con el llamado para la votación nominal para el articulado del proyecto de acuerdo Nº 001 del 2013, dando como resultado diecisiete (17) votos positivos.

El Señor Presidente pregunta a los Honorables Concejales si desean que el presente acuerdo sea acuerdo municipal, votación nominal.

La Señora Secretaria inicia con el llamado para la votación nominal, dando como resultado diecisiete (17) votos positivos.

El Señor Presidente solicita la Señora Secretaria continuar con los trámites necesarios para su respectiva sanción y solicita continuar con el orden del día.

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

Interviene el H.C John Jairo Llanos manifiesta que "para recordarle a los integrantes de la comisión del barrio barro blanco, que tenemos reunión a las 9:00a.m y para la Comisión del seguimiento a la problemática del barrio la Esneda, mañana tenemos reunión a las 10:00 a.m."

El Señor Presidente manifiesta que "concejal, para de una vez excusarme de la reunión con la gente de barro blanco, porque tenemos una reunión en el área metropolitana"

Interviene el Dr. Luis Edgar Ramírez manifiesta que "agradecerle a todo el honorable concejo municipal ese apoyo que le han dado a este proyecto de acuerdo que es de vital importancia para la seguridad y convivencia ciudadana de nuestro municipio, el compromiso que tuvo también el ponente, el doctor John Freddy Salazar para la buena presentación que hizo ante ustedes y de verdad el compromiso que todos asumieron en el estudio y aprobación de este importante proyecto de acuerdo, muchas gracias"

El Señor Presidente agradece al Dr. Luis Edgar Ramírez y al grupo de funcionarios de la Secretaría de gobierno por la socialización y presentación del proyecto de acuerdo".

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

7. PROPOSICIONES.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

8. VARIOS.

Interviene el H.C. Fernando José Muñoz manifiesta que "para solicitarle a los honorables concejales que se faculte a la mesa directiva para convocar ahora diferente la sesión de mañana.

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el honorable concejal Fernando José Muñoz en el sentido de que de Kelly en facultades a la presidencia para cambiar de horario la sesión del día de mañana, continúa en consideración, anunció que va a cerrarse, aprueba los concejales, aprobada.

Interviene el H.C Fernando José Muñoz manifiesta que "para que la corporación le escriba al IDM, que consideró que es la entidad que tiene la competencia, es que viene ocurriendo algo muy particular, estamos encontrando en los barrios y en las veredas, incluso la gente cuando viene aquí, la gente viene tratando de buscar información con respecto al tema de vivienda, como van a acceder, cuáles son las condiciones, o sea hay una desinformación tremenda aparte de esto la gente que trata de estafar en la calle a las personas con el tema de los formularios, donde le están diciendo caminen que les vamos a entregar el formulario para que ustedes puedan acceder al proyecto de vivienda que tienen gobierno nacional y al cual también se ha vinculado el gobierno municipal, entonces me parece pertinente que la administración en cabeza del IDM, en cabeza de la oficina de prensa, debe dilucidar, debe informarle a la comunidad cuáles son las condiciones, el ministerio de vivienda está hablando de familias que son desplazadas, que viven en zonas de alto riesgo, que deben pertenecer a la red unidos, pero yo pienso que es importante que ellos informen, que hagan un documento informativo Señora Secretaria, donde le expresen a la comunidad cuáles son las condiciones y de esa manera se les informa y no le damos oportunidad a los vivos para que estafen a las personas que están llenos de expectativas para pertenecer o acceder a este tipo de vivienda, entonces que el concejo municipal Señor Presidente, Señora Secretaria, de ese pronunciamiento que ellos hagan le mande copia al concejo municipal y nosotros también contribuimos a que haya una información muy precisa con respecto a este tema que hoy tiene lleno de expectativas a nuestro municipio, particularmente a la comunidad pobre de la ciudad"

Interviene el H.C Jorge Mario García manifiesta que "es que el año pasado cuando estuvo la Secretaría de tránsito acá, yo le plantee el tema de la señalización que hoy hay en el municipio y que se han venido generando en todos los barrios del municipio de Dosquebradas con el tema de una publicidad adjunta las señales de tránsito del tema del Centro comercial único, aquí se le dijo a la secretaria que esa señalización no estaba permitida por el código nacional de tránsito, que planeación fue la que generó esa resolución para que los señores de publicidad pare, fueran los que pusieron esta publicidad cuando violaron toda la normatividad en el sentido de poner esta publicidad exterior, ellos pidieron unos permisos para ponerlos en diferentes sitios de la ciudad, pero si usted mira ya toda la ciudad está invadida de esas señales de tránsito, según la norma dice que esa señalización después de que un ciudadano la denuncia tiene 20 días para que la desmonte, ya esa denuncia lleva más de tres o cuatro meses y nada, yo le pregunté con todo respeto y con la diligencia que ha tenido la Secretaría con nosotros en muchos temas de la ciudad, pero no ha sido

posible yo pienso que en eso si ha faltado un poquito de acción, esta publicidad se debe desmontar, Dosquebradas no se puede convertir en un municipio atípico, la gente de afuera que viene del municipio ve ese tipo de señalización y no está bien visto, además de eso violó todas las normas y además de eso yo pedí la certificación de cuanto había pagado la empresa pare publicidad, por ese tipo de publicidad y no han pagado ni un solo peso, no han pagado un solo peso a la Secretaría de hacienda por poner esta publicidad exterior en todo el municipio de Dosquebradas, entonces yo creo que no solamente se viola la normatividad sino que esta gente viene al libre albedrío, pone publicidad en el municipio y ni siquiera para por eso, entonces Señora Secretaria por favor oficiarle a la Secretaría de tránsito, que por favor como ciudadano de Dosquebradas y como concejal solicitó que se desmonte toda la publicidad exterior, esa señalización de tránsito que hay en todo el municipio de Dosquebradas"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día.

El Señor Presidente le informa a la plenaria, que siendo las 9:03 a.m. del día 29 de Enero del año 2013, se da por terminada la sesión extraordinaria y se convoca para el día de mañana 30 de Enero del 2013, a las 2:00 p.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRYAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero.